

cedente mente; La Ciudad hauiendole Oydo Suplico al  
D. Corredor que en conformidad de los Reales privile-  
gios y estatutos que tiene este Ayuntamiento para nombrar es-  
tos ministros, se sirva permitirle la continuacion de sus  
oficinas en la forma, y modo que lo an executado en todas  
ocasiones; asistiendo a las Rondas, y demas que por su seño-  
ria se le ordenare = El D. Corredor ofrecio a la Ciudad com-  
plazela en todo quanto estubiere en su auxilio =  
La Ciudad en vista del parecer de sus Abogados quienes en  
causado de diez y siete de Julio de este año se cometio; el me-  
moral de Bartholome Zucita arrendador del molino del  
D. D. pretendiendo el abono de diferentes quebrados en  
conformidad de los autos deposituras pregonas y remate  
de dho arrendamiento para que ynstruido, de etche  
che manifestaren lo que la Ciudad debia executar; Por  
el qual dicen los parece se deve desfacar adho arrendador  
del ymposte de sus arrendamientos el corte que le piti-  
ma mense se le examinare tubo; el limpiar el barro, y el  
forjar los Quixeros de la Legua maior de las Barreras  
Correspondiente adho molino, y parar las puertas, tabla  
chovy pala hierro (por si lo excidieren de los diez reales  
vellon) a que se obligo por una de las condiciones de dho ar-  
riendo) y demas quebrados causados por las crecidas de los  
rios segura y sanconera en el mes de septiembre para  
de de proximo con la prozaca de los treinta y tres  
dias que se razon de dho quebrados como el agua en  
dho Legua = Por lo que hace al particular de si solo mue-  
le unadidas piedras de dho molino no pendiendo ser del que se  
contingente la minoracion de aguas y pudiendo ser del que se  
pularmente se experimenta den los veranos no previniendo  
la especialidad alguna en dho acimiento y sus condiciones, antes  
bien tomado a su riesgo los casos fortuitos; no se le deve ha-  
cer desfalco alguno a la Ciudad hauiendole Oydo se conforma  
con el dictamen de los Abogados; y por lo que mira al abono que  
nuevamente solicita dho arrendador de los diez y seis dias que  
estubo sin uso dho molino por el corte de agua como lo acre-  
dita Certificacion de Dn. Pedro Thomas Juez sobre acequias  
de que se ha hecho relacion; Acorda se le abonon con dha  
Certificacion testimonio de este acuerdo y de la condicion de  
su contrato en esta razon =

Miguel de los rios  
Antonio de los rios

Ante mi  
Ante mi  
Ante mi

